

"ILT S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL) – RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

(MOD. CLAUS. QUINTA: ADMINISTRACION)"

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber en los autos caratulados "ILT S.R.L. S/CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL) – RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (MOD. CLAUS. QUINTA: ADMINISTRACION) – (Expte. N° 203/Año 2024) – CUIJ N° 21-05292829-7-, se ha dispuesto la siguiente publicación:

En fecha 10 de mayo de 2024 mediante acta N° 6, se establece entre los socios Scarpín Hernán Juan, DNI 28.037.078, CUIT 23-28037078-9, argentino, nacido el 23 de junio de 1980, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado, con domicilio en la calle Alvear N° 247 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, titular de \$ 50.000, o sea 5.000 cuotas sociales; la señora Pratto Silvana Soledad DNI 30.156.597, CUIL 27-30156597-1, argentina, nacida el 11 de abril de 1983, de profesión Profesora de Idioma Inglés, estado civil casada, con domicilio en la calle Alvear N° 247 de la ciudad de Reconquista, y el Sr. Lavanchy Sebastián, DNI 27.422.649, CUIT 20-27422649-9, Argentino nacido el 31/07/1979, comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje Grilli N° 1964 de la ciudad de Santa Fe:1) La cesión de cuotas sociales e incorporación de este ultimo como socio, en la cual la Sra. Pratto Silvana Soledad cede a favor del Sr. Lavanchy Sebastián la cantidad de 5.000 cuotas sociales por un importe de \$ 50.000.- y 2) la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada como sigue: "Cuarta: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de valor nominal, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Scarpín Hernán Juan, cinco mil (5.000) cuotas sociales por un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000), el socio Lavanchy Sebastián cinco mil (5.000) cuotas sociales por un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000). La integración del capital se realiza en dinero efectivo. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital social. La misma reunión de socios fijará el monto y los plazos para su integración.

Asimismo, en el Acta N° 8 de fecha veintidós de noviembre de 2024, se decide la modificación de la cláusula quinta, quedando redactada así: "Quinta: Dirección y administración: La administración y dirección estará a cargo del socio Scarpín Hernán Juan, DNI 28.037.078, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente Titular y del socio Lavanchy Sebastian, DNI 27.422.649, quien se desempeñará en el cargo de Gerente suplente para los casos de ausencia y/o imposibilidad del Gerente titular, quienes durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Con la sola firma del Socio Gerente Titular y/o suplente podrá obligar a la sociedad en las operaciones habituales de mera administración que se relacionen con el giro social, con las excepciones que seguidamente se detallan, se requerirá la firma de los dos socios para:

a) Otorgar poderes especiales para ser representado en la Sociedad en todos los asuntos judiciales de cualquier fuero y/o jurisdicción que ellos fueren; b) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos; c) Celebrar contratos de locación y rescindirlos; d) Contratar o despedir personal dependiente; e) Comprar, vender, alquilar, subalquilar, arrendar o subarrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles propios o de la Sociedad. Podrán: 1) Realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, con las excepciones antes detalladas haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y no limitativa. Queda entendido que el otorgamiento de recibos correspondientes a la actividad habitual de la Sociedad será facultad de cualquiera de los socios. 2) Representación: A todo efecto la Sociedad será representada por el Gerente Titular y/o suplente ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Registro de créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, y/o ante cualquier repartición. 3) Recibir en concepto de donación Bienes muebles, rodados, e inmuebles a título gratuito y/u oneroso. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito o para comprometer a la Sociedad en negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la misma. Los socios constituyen una garantía en efectivo de pesos treinta mil (\$ 30.000) que será depositada en la sociedad."

Dra. Corina Serricchio – Secretaria.- Reconquista, 15 de mayo de 2025.

\$ 1000 541325 May. 20

BANCO SANTANDER RIO S.A.

POR

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 4 de junio de 2025 a partir de las 11:00 horas 19 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: BUENA, CRISTOFER JOSE CHEVROLET, SEDAN 3 PUERTAS, CORSA CLASSIC 3 PTAS GLS 1.4 N 2010 JBZ831 BASE \$ 6.144.700, MAIDANA, MAGDALENA GUADALUPE CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE THP 165 AT6 SHINE AM18 2017 AB635MZ BASE \$ 9.362.300, BENECON, EZEQUIEL DAMIAN CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LTZ 2013 MMC906 BASE \$ 4.757.400, SANCHEZ ISABEL EDELMIRA RENAULT, SEDAN 3 PUERTAS, CLIO MIO 3P CONFORT 2014 OAC041 BASE \$ 8.248.300, ROMEGGIO MONICA PAOLA VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 156 2015 PFN465 BASE \$ 3.077.900, ARANDA, GONZALO SEBASTIAN RENAULT, FURGON, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P 2015 OPM408 BASE \$ 6.628.200, MAGRA, CARLOS ALBERTO VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D 870 2013 MHB569 BASE \$ 9.497.000, JUAREZ, NAHUEL ALEJANDRO FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS 5P 1.6L N MT S 2016 AA745XY BASE \$ 8.425.500, MAYARES, SEBASTIAN HERNAN BENELLI, MOTOCICLETA, TKR 251 2023 A199OGW BASE \$ 5.339.200, PERALTA, MAXIMILIANO ANDRES YAMAHA, MOTOCICLETA, FZ25 ABS 2024 A201TBW BASE \$ 4.848.100, PEREZ, PRISCILA DAIANA VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, FOX 1.6 2012 LML759 BASE \$ 6.680.900, PICON, ISABEL CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT 2017 AB077JB BASE \$ 2.888.500, MOYA, MARIA ESTER BMW, SEDAN 4 PUERTAS, 320 D 2010 JHK104 BASE \$ 4.166.800, ORREGO RAMIREZ, DIEGO NICOLAS CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LT 2017 AB400VU BASE \$ 5.697.100, DELMA, NICOLAS GABRIEL HYUNDAI, RURAL 5 PUERTAS, TUCSON 2WD 2.0 2013 MKN433 BASE \$ 20.185.200, PIVIDORI, ISAIAS HERNAN VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 2012 LSJ405 BASE \$ 6.662.500, ALVAREZ, ROCIO NADIME RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, FLUENCE 1.6 16V CONFORT 2013 NIR162 BASE \$ 6.760.200, SAUCEDO, FACUNDO DAMIAN FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE 2012 LEA101 BASE \$ 8.613.900, ULLOA, DAIANA ROMINA VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 2010 IXL129 BASE \$ 5.103.800, en el estado que se encuentran y exhiben del 28 de mayo al 3 de junio de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha es virtual. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de

la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de mayo 2025.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

\$ 439,23 541326 May. 20

**CEMENTERIO CATÓLICO DE LA
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILA**

Por medio del presente el Cementerio Católico de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz y en cumplimiento del art. 13 del reglamento (organización y funcionamiento), cita y emplaza por el término de quince (15) días a los familiares y/o responsables de los siguientes difuntos:

NICHOS EN GALERIAS

Casetay Felix, fallecido 1954

Petich Dominga B. de, fallecida 1973

Petich Pedro, fallecido 1974

Gonzáles José ;van, fallecido 1998

Cristófoli Marcelo, fallecido 1989

Lépore Magdalena, fallecido 1986

Birocco Estela

Zimmermann Minetti fallecidos 1974-1992

Mateo, fallecido 1968 Florentina de Guelli, fallecida 1976

Carranza Hnos (4 nichos)

Hernandez Costamagna, fallecidos 1982-1978

Alang Antonio, fallecido 1983

Holinsky Basilio, fallecido 1997

Burgos Alberto, 1983

López José Luis

Baudagna Gaspar y Sra. fallecido 1982-1990

Carranza, fallecidos 1996-1991-1993

Gill Leonarda, fallecida 1995

Muller Marchisio, fallecidos 1992-1990

Castro María, fallecida 2001

Fernández María Duarte

Gallani Catalina, fallecida 1996

Ruiz Díaz Epifanía, fallecida 1998

Bruera Zunilda, fallecida 2003

Cardetti Carlos y Angela

Rodríguez Santiago, fallecido 2007

Alvarez Fortunato y Sra

Flamenco Oscar

PANTEONES

Familia Cossa: Ana Lingua de Cossa, Alejandro Cossa, Domingo Cossa

Margarita V. de Devalle: María Devalle, Ataulfo Canalis, Felipe Canalis, Antuco Canalis, Margarita Canalis.

Carnero Fila: Margarita S. de Garnero, Bautista Garnero, Luis Garnero, Miguel Carnero y otros. Gola Domingo: Josefa Gola,

Lucía Gola, Domingo Gola.

Kalbermaten: Teodoro Kalberniaten, Luis Kalbermaten, Ida de Kalbermaten, José Kalbermaten, Elisa Z. de Kalbermaten y otros.

A los fines de presentarse en la secretaría de este Cementerio, cita en calle Ntra. Señora del Pilar esquina Lehmann, y/o comunicarse al teléfono: 3404-15505376, todo ello para tratar el tema de lo adeudado por mantenimiento. Vencido el término señalado se procederá según lo estipulado por el estatuto y su reglamento.

Dado en Pilar, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de mayo del año 2025.

\$ 200 541153 May. 20 May. 26